



V encuentro informativo sobre el conflicto Ucrania – Rusia

Comercio aborda con el sector empresarial español la repercusión del nuevo paquete de sanciones a Rusia

- La Secretaría de Estado de Comercio se ha reunido con empresas para ofrecer información actualizada sobre las medidas adoptadas por la invasión de Rusia a Ucrania

22 de abril de 2022. La **Secretaría de Estado de Comercio** ha celebrado una nueva reunión de seguimiento con empresas y asociaciones exportadoras españolas para realizar una actualización de la última información sobre las implicaciones de la invasión de Rusia a Ucrania.

Se ha explicado en detalle el quinto paquete de sanciones económicas e individuales que recientemente adoptó la UE a Rusia y las posibles consecuencias que tendría para las empresas europeas y españolas que operan en este mercado.

Más concretamente, se han analizado las nuevas sanciones individuales, financieras y sectoriales. También se han explicado las posibles implicaciones de estas nuevas sanciones, por ejemplo, en el ámbito del transporte y la logística de mercancías al introducirse nuevas restricciones al transporte por carretera y por mar. Además, los consejeros de la Oficina Económica y Comercial en Moscú y el agregado destinado en Kiev han aportado información de interés sobre el terreno.

Este quinto encuentro de hoy se suma a los contactos periódicos que mantiene la Secretaría de Estado de Comercio desde que se inició la guerra en Ucrania con los diferentes interlocutores implicados (empresas,

asociaciones, cámaras de comercio, y comunidades autónomas). El objetivo es crear un canal de comunicación bidireccional y ofrecerles información actualizada sobre cómo evoluciona el impacto del conflicto sobre las relaciones comerciales.

Adicionalmente, se abrió un buzón para atender las consultas e inquietudes de las empresas afectadas por este conflicto (empresas-rusia-ucrania@mincotur.es). En total, se han atendido ya cerca de 650 peticiones.

Para más información sobre el régimen de sanciones en el ámbito de la UE, consultar el siguiente enlace:

<https://comercio.gob.es/PoliticaComercialUE/sanciones-internacionales/Paginas/default.aspx>